



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Vía Pública

INCLUYASE EN LA RESOLUCION N°1487 DE FECHA 21.08.2023 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

3 NOV. 2023

103919

RESOLUCION N°

VISTOS:

- 1. La Ordenanza Municipal Nº 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- La Ordenanza Nº79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
- Carta e ingreso N°1445 de fecha 29 de septiembre de 2023, solicitando la rebaja de patente de módulo N°21 de Boulevard Gandarillas.
- Resolución N°1487 de fecha 21 de agosto 2023, que autoriza la rebaja en el cobro de los permisos estacionados ubicados en Boulevard Gandarillas.

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio. 3.

RESUELVO:

- 1.- INCLÚYASE, a doña Nataly Alejandra Juffret Díaz de la Resolución N°1487 de fecha 21 de agosto de 2023 el cual autoriza la rebaja en el cobro de los permisos estacionados ubicados en el Boulevard Gandarillas, específicamente la Patente Municipal rol Nº 5-720545, correspondiente al permiso de Módulo N°21 de Boulevard Gandarillas, en la comuna de Recoleta. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la rebaja de la patente Municipal.
- 2.- NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, a la beneficiaria ya individualizada, con el objeto de que tome
- 3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos deberá realizar los cargos y modificaciones correspondientes en el sistema computacional municipal.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remitase a:

Secretaria Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesada.

R!UN!CIPAL LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN CHSECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA

2133247



DAD DA

DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECT